INTRASOG	FORMATO	Código: PTH-F-27
	INSUFICIENCIA DE PERSONAL	Fecha aprobación: 25/08/2025
		Página 1 de 1

CONTROL DE CAMBIOS					
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	25/08/2025	Creación del documento	Gestión de Calidad	Área Talento Humano	Director(a)

INSUFICIENCIA DE PERSONAL

La Suscrita Jefe del Área Administrativa y de Gestión Humana del Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso "INTRASOG"

Certifica que:

Que revisada la planta de empleos del INTRASOG se constató que no existe personal para prestar servicios profesionales para garantizar la continuidad, seguimiento y actualización del Sistema de Gestión de Calidad de la entidad, de acuerdo con los parámetros de las normas ISO 9001 versión 2015 y demás disposiciones complementarias y posteriores, relacionadas con calidad, teniendo en cuenta que no existe personal de planta para llevar a cabo estas actividades.

Lo anterior, con base en lo preceptuado por el artículo primero del Decreto 2209 de 1998 y por el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Se expide en Sogamoso (Boyacá), el veintitrés (23) de julio de 2026, con destino al Área Jurídica, para la contratación de servicios personales.

Yaneth Cristina Carrero de Huertas
Profesional Universitario 219 Grado 09
Jefe del Área Administrativa y de Gestión Humana

Proyectó: *Juan Pablo C – Contratista.*
Revisó: *Juan Armando M – Asesor laboral - Contratista*
Aprobó: *Javier Francisco H – Jefe del Área jurídica*